

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**8884** *Resolución de 30 de julio de 2016, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Rafael Pérez Vicente.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 5 de mayo de 2016 («BOE» de 19-5-2016 y «BOJA» de 11-5-2016), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Fisiología Vegetal», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre («BOE» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Rafael Pérez Vicente, del área de conocimiento de «Fisiología Vegetal», del Departamento de Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa).

Córdoba, 30 de julio de 2016.–El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.